

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **25139** BBVA SENIOR FINANCE, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

Emisión de Bonos Simples Agosto 2010-106.

BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985 según se establece en la disposición adicional tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija "Global Medium Term Note Programme" ("Programa GMTN"), de 18 de enero de 2005, que fue actualizado e inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 7 de junio de 2010, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, en Madrid, Paseo de la Castellana, 81, y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street, 1, ha decidido realizar una emisión de bonos simples ("Notes"), con las siguientes características:

Emisor: BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal.

Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos Simples Agosto 2010-106 formalizados en una única serie.

Precio Porcentual de la Emisión por Valor: 100% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe Nominal y Efectivo de la Emisión: Nominal de 100.000.000 de euros. El Efectivo inicial será el resultado de multiplicar el Precio Porcentual de la Emisión por el Importe Nominal indicado. Dicho importe es de 100.000.000 euros.

Número de valores: 2.000

Nominal del Valor: 50.000 euros.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un Supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de Vencimiento: 3 de agosto de 2012

Amortización Anticipada: El inversor podrá amortizar la emisión, total o parcialmente de forma anticipada, a la par y con un preaviso de 15 días hábiles, sujeto a la Convención del Día Precedente Hábil de acuerdo con los términos y condiciones del Programa GMTN, el 3 de noviembre de 2010 y, posteriormente, en cualquier Fecha de Pago de Intereses.

Precio de reembolso por Valor: El precio de reembolso por Valor será a la par.

Tipo de Interés: Euribor (3 meses) más un margen en cada fecha de pago, según se detalla a continuación.

Margen: Más 0,15% para el periodo desde, e incluyendo, la fecha de desembolso hasta, pero excluyendo, el 3 de noviembre de 2010.

Más 0,30% para el periodo desde, e incluyendo, el 3 de noviembre de 2010 hasta, pero excluyendo, el 3 de febrero de 2011.

Más 0,50% para el periodo desde, e incluyendo el 3 de febrero de 2011 hasta, pero excluyendo, el 3 de mayo de 2011.

Más 0,75% para el periodo desde, e incluyendo, el 3 de mayo de 2011 hasta, pero excluyendo, el 3 de agosto de 2011.

Más 0,95% para el periodo desde, e incluyendo el 3 de agosto de 2011 hasta, pero excluyendo el 3 de noviembre de 2011.

Más 1,20% para el periodo desde, e incluyendo el 3 de noviembre de 2011 hasta, pero excluyendo el 3 de febrero de 2012.

Más 1,40% para el periodo desde, e incluyendo, el 3 de febrero de 2012 hasta, pero excluyendo el 3 de mayo de 2012.

Más 1,55% para el periodo desde, e incluyendo el 3 de mayo de 2012 hasta, pero excluyendo el 3 de agosto de 2012.

Fechas de Pago de intereses: Los Intereses se pagarán trimestralmente el 3 de febrero, 3 de mayo, 3 de agosto y 3 de noviembre de cada año, desde e incluyendo el 3 de noviembre de 2010 hasta e incluyendo la Fecha de Vencimiento, sujeto a ajuste de acuerdo con la Convención de Días Hábiles definida en la correspondiente escritura de emisión.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores cualificados extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las ocho treinta horas del día de la publicación de la emisión en el B.O.R.M.E. hasta las catorce horas de ese mismo día.

Fecha de Desembolso: La Fecha de Desembolso será el 3 de agosto de 2010.

Mercado Secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidad Colocadora: Kepler Capital Markets S.A.

Entidad encargada del servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch

Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general del Emisor y con la garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá en los plazos y con la forma

establecida en la legislación al respecto. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del sindicato de obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional Doña Diana Olmedo Pérez, de nacionalidad española y domiciliada a estos efectos en Paseo Castellana, 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 5 de junio de 2006, acuerdos del Consejo de Administración de fechas 5 de junio de 2006 y de 28 de mayo de 2008, y escrito de fecha 23 de julio de 2010 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 26 de julio de 2010.- Juan Isusi Garteiz Gogearcoa, Consejero.

**ID: A100059749-1**